

Nombre: Ortega Tellez Jorge Alejandro Crédito: 5326000621

Domicilio: Duraznos N° 572 Lomas del Valle

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Ramos Arizpe, siendo las Diez horas con Diez minutos del día Dieciocho de Marzo de dos mil Veintiuno, el suscrito Notificador C. Zulma Judith Cedillo Cepeda adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación numero AGEF/0095/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia de 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene la fotografía con mis rasgos fisionómicos y mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos; con la intención de notificar el crédito identificado con el numero 5326000621 al contribuyente C. Ortega Tellez Jorge Alejandro; me constituí en el domicilio ubicado en calle Duraznos numero 572 de la colonia Lomas del Valle en Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero 572, el cual se encuentra visible en el domicilio en que se actúa hago constar que el mismo es: una casa habitacion de 2 plantas. Fachada color blanco con bitumero cafe. Puerta color cafe. baranda color negro. cuenta con numero visible numero grande 572. cuenta con servicio de CFE numero 851WVV.

Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a Me constituí en el domicilio procedi a tocar

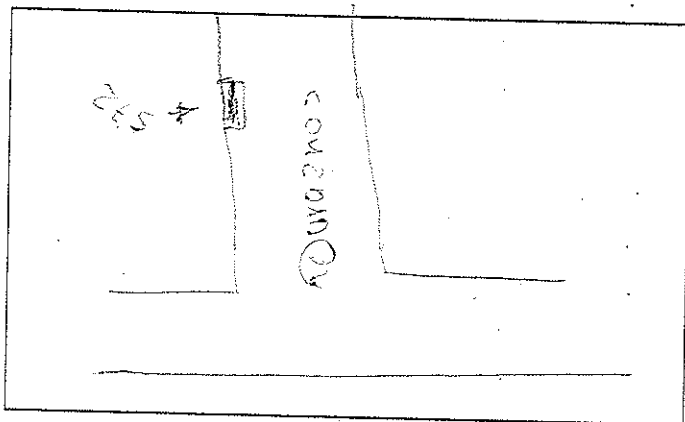
Lo testado no tiene validez conste en



y madre atiende al llamado, procedi a tocar al vecino de lado derecho con el número 573 y me atendio por la ventana una persona de Sexo Femenino quien al preguntarle por el contribuyente manifesto que no lo conocia que el que habita en el 572 se llama Homero y tiene poco de empezar habitar la vivienda.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 12:00 horas con dieciocho minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

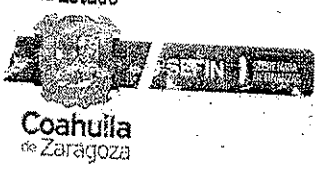
Croquis de ubicación del Domicilio.



Zulema Noth Redondo Cepeda

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Lo testado no tiene validez con el



Nombre: Jorge Alejandro Ortega Ferrer Crédito: 5326000621  
Domicilio: Durzos 572

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Ramos Arizpe, siendo las 11:00 horas con 00 minutos del día VIERNES de ABRIL de 2021

C. Ernesto H. Valdes Rodriguez, el suscrito Notificador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador con la constancia de identificación numero AFEP / 0100 / 7071 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia de 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene la fotografía con mis rasgos fisionómicos y mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos; con la intención de notificar el crédito identificado con el numero 5326000621 al contribuyente C.

Jorge Alejandro Ortega Ferrer; me constituí en el domicilio ubicado en calle Durzos 572 numero 572 de la colonia Las Mesas del Valle en Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero 572, el cual se encuentra visible en el domicilio en que se actúa hago constar que el mismo es:

los indicadores oficiales de nombre de la calle y por  
haber el domicilio marcado casa habitación  
plano con gas 2 plantas y plantas plomadas

Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a los me constituí en el domicilio indicado

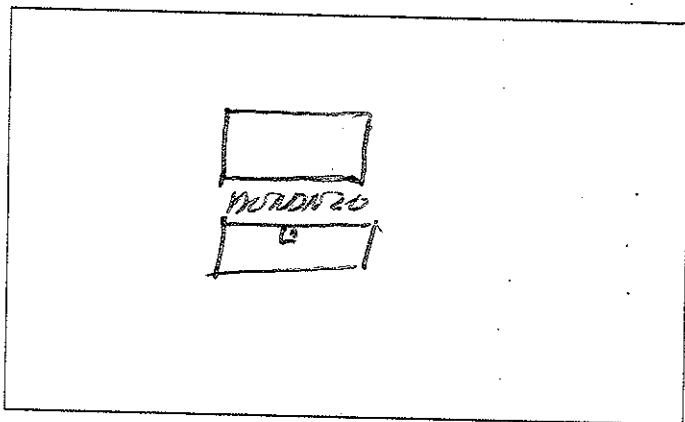




Según es solo un señor que dijo llamarse  
ROSENDO NIAVES que al Contratar este  
trabajo y que le unido la casa y  
Actualmente el es el dueño

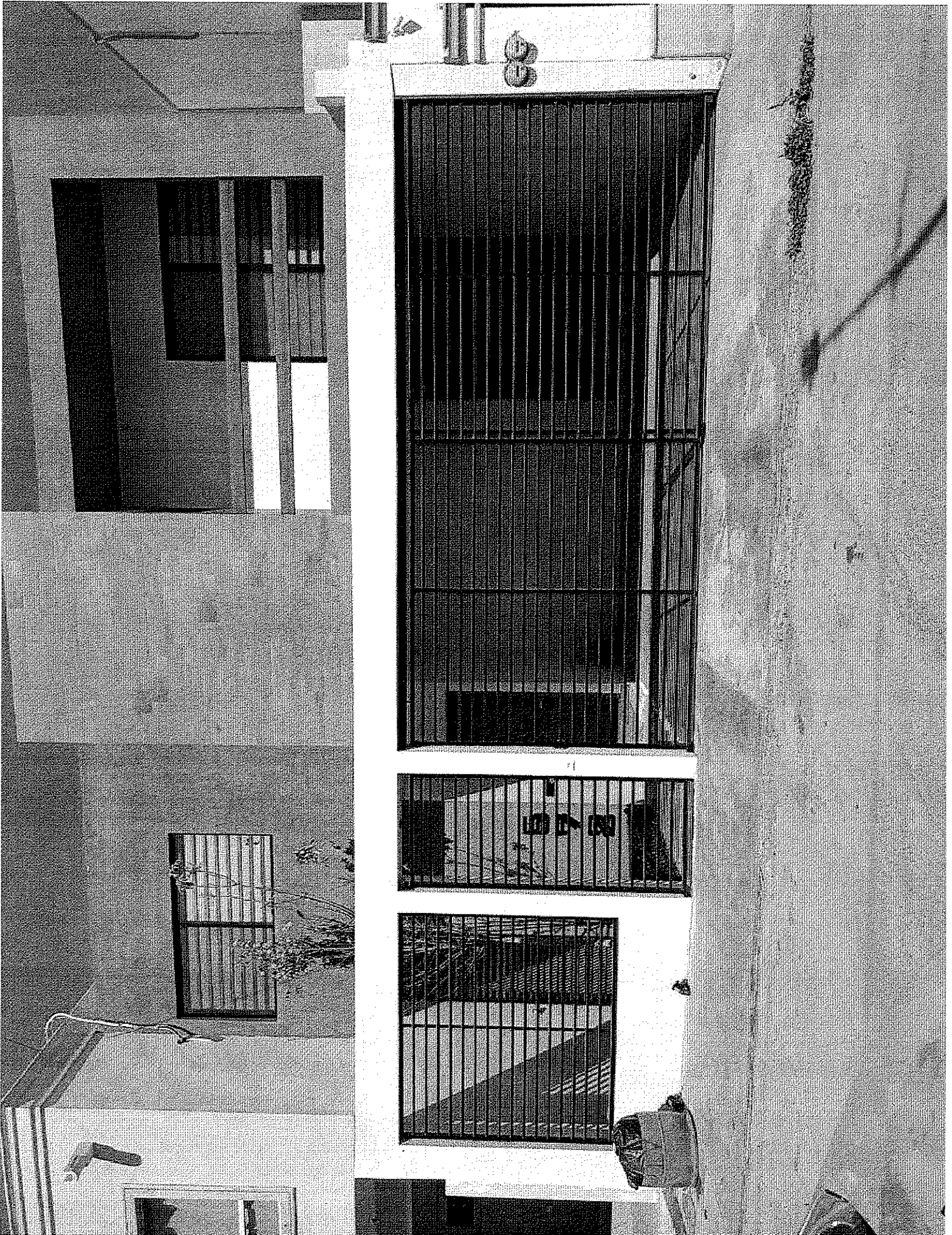
No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las SEIS horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, o narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

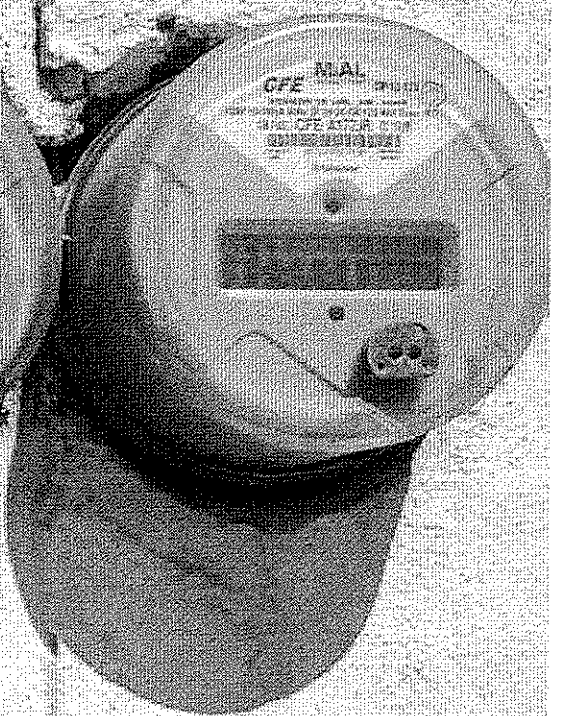
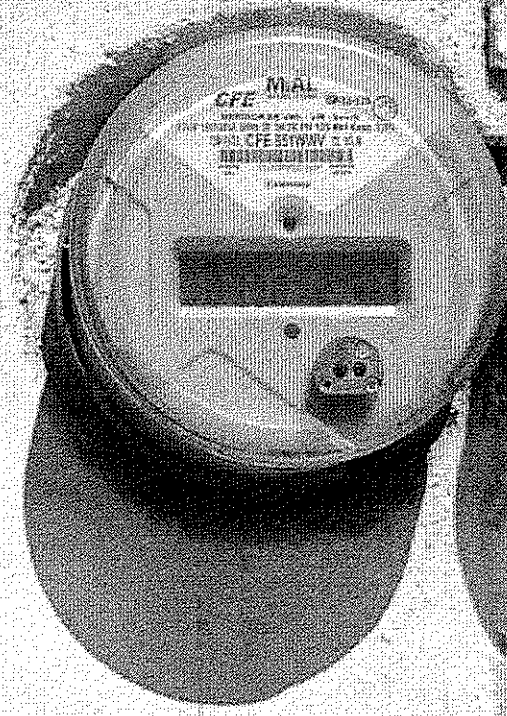
Croquis de ubicación del Domicilio.



*Rosendo Nieves*

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor







Palapa Infante Valdez

MD del Valle  
BIRD del Valle

Nogales

Nogales

Manzaros

Los Ciropos

Era Digital

Minisuper del Valle

Santa Monica 896

Hacienda de Laureles

Candela 0300  
Operar para lavar

Ladrillos y Pisos de Barro  
lienzos de residuos  
para el hogar

TALLER NAVOR

Durazno

Ann Fer Ramos Arizpe

"El gordo y el  
flaco" autolavado

Cipreses

La Casa de Oscar Burquer

Calle Prof. Hwy del Valle

INTERM

Go. Queda del Molino

del Valle

BIRD del Valle



Datos del mapa: 8/2021 INEGI México Tempecas Privacidad Enviar comentario



47



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM  
Convenio 26200033 No. Crédito 5326000621  
Adeudo \$1,211.28 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. Placa EX1879A  
231910



NOMBRE: ORTEGA TELLEZ JORGE ALEJANDRO  
DOMICILIO: DURAZNOS No. 572 / FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE RAMOS ARIZPE C.P.25903  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: OETJ900411KH0

### REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente requerimiento, se desprende con fecha 17 de Abril de 2020, el(la) contribuyente ORTEGA TELLEZ JORGE ALEJANDRO solicitó a esta Autoridad el pago en parcialidades del adeudo fiscal por concepto de Derechos de Control Vehicular, correspondiente al(los) ejercicio(s) 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, radicandose el adeudo mencionado con el convenio número 26200033, respecto del vehículo modelo 1982, marca CHEVROLET, línea PICK UP, número de serie 1GCCC14HXCS110122, con placa EX1879A.

Del análisis al convenio de pago antes mencionado, se advierte que a la fecha el(la) C. ORTEGA TELLEZ JORGE ALEJANDRO no ha cubierto los pagos parciales número 8, 9, misma(s) que debieron ser pagadas en la(s) fecha(s) 07/31/20, 08/17/20.

En consecuencia, de conformidad con la fracción III y último párrafo del Artículo 60 del Código Fiscal Para el Estado de Coahuila, ha cesado la autorización de pago en parcialidades y es exigible el pago del saldo insoluto del adeudo antes mencionado mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 9, apartado B, fracción IV, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII y XIII 39 fracciones II, III, VIII, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el

### ORDENA

PRIMERO.- Requierase a ORTEGA TELLEZ JORGE ALEJANDRO, el pago del adeudo fiscal a su cargo que más adelante se detalla para que en el término de 6 días hábiles realice el mismo, apercibido que en caso de no hacerlo en el término señalado se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesos legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza conforme a la siguiente determinación:

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM  
Convenio 26200033 No. Crédito 5326000621  
Adeudo \$1,211.28 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. Placa EX1879A  
231910



NOMBRE: ORTEGA TELLEZ JORGE ALEJANDRO  
DOMICILIO: DURAZNOS No. 572 / FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE RAMOS ARIZPE C.P.25903  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: OETJ900411KH0

SALDO:	RECARGOS	TOTAL
IMPUESTO ACTUALIZADO		
\$1,052.00	\$159.28	\$1,211.28

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se designa como notificador-ejecutor al C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Adicionalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 130 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá cubrir por concepto de gastos de ejecución, el 2% del importe total del crédito fiscal o la cantidad de \$430.00, la que resulte mayor.

Las actualizaciones y recargos generados se presentan calculado sobre las contribuciones omitidas a partir del último mes en que se efectuó pago, y se verán incrementadas por los mismos conceptos hasta en que realice el pago total del crédito.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 17 DE FEBRERO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON  
Convenio 26200033 No. Crédito 5326000621  
Adeudo \$1,211.28 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V. Placa EX1879A  
231910



NOMBRE: ORTEGA TELLEZ JORGE ALEJANDRO  
DOMICILIO: DURAZNOS No. 572 / FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE RAMOS ARIZPE C.P.25903  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: OETJ900411KH0

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 5326000621 de fecha 17 de Febrero de 2021 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_

quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_

quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 5326000621 de fecha 17 de Febrero de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** RAMOS ARIZPE  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM  
**Convenio** 26200033 **No. Crédito** 5326000621  
**Adeudo** \$1,211.28 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Concepto: Pago en Parcialidades I.S.T.U.V.** **Placa** EX1879A  
231910



**NOMBRE:** ORTEGA TELLEZ JORGE ALEJANDRO  
**DOMICILIO:** DURAZNOS No. 572 / FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE RAMOS ARIZPE C.P.25903  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** OETJ900411KH0

**Asunto: CITATORIO**

**RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_**

**C. REPRESENTATE LEGAL DE ORTEGA TELLEZ JORGE ALEJANDRO**

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en DURAZNOS No. 572 C.P 25903 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número 5326000621 de fecha 17 de Febrero de 2021, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO DE SALDO INSOLUTO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**EL NOTIFICADOR-EJECUTOR**

**RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO**

Nombre:  
Firma:

Nombre:  
Firma: